



Alcaldía

Ayuntamiento de Pedrezuela
(28723 Madrid)
DIR3 L01281087

Expte 265 Reestructuración gobierno municipal 2024

Decreto alcaldía

=====

En virtud de las atribuciones conferidas por la normativa vigente y en ejercicio de las potestades que me confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF):

— Artículos 20, 21 y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local
— Artículos 40 a 45, 46 a 48, 52, 54, 112, 113, 114 a 118, 120, 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre

, procedo a efectuar una reorganización del gobierno municipal del Ayuntamiento de Pedrezuela, modificando los anteriores decretos de ésta alcaldía 298, 299, 300 y 365/2023 (posteriormente rectificado el 22 08 2023), en los siguientes términos

PRIMERO: Tenencias de alcaldía

Pasarán a ser desempeñadas por los siguientes concejales

- 1) Primera Tenencia de Alcaldía: Dña María del Mar Pérez Blanco
- 2) Segunda Tenencia de Alcaldía: D Marcos Zafra Molina
- 3) Tercera Tenencia de Alcaldía: Dña Esther González Zapatero
- 4) Cuarta Tenencia de Alcaldía: Dña María Luisa Periañez Fernández

, cesando el día siguiente a la fecha de la notificación de ésta resolución los anteriores tenientes de alcalde

SEGUNDO: Miembros de la Junta de Gobierno Local

Quedará constituida por los siguientes concejales:

- 1) Dña María del Mar Pérez Blanco
- 2) D Marcos Zafra Molina
- 3) Dña Esther González Zapatero
- 4) Dña María Luisa Periañez Fernández

, cesando el día siguiente a la fecha de la notificación de ésta resolución los anteriores miembros de la misma

TERCERO: Delegación de competencias del alcalde en concejales/as





Alcaldía

Ayuntamiento de Pedrezuela
(28723 Madrid)
DIR3 L01281087

Efectuar las siguientes delegaciones genéricas, respecto de las Áreas de gobierno que se especifican, a favor de los concejales que a continuación se indican:

Área	Concejal delegado/a	TA	JGL
URBANISMO, SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL, BIENESTAR ANIMAL	D RODRIGO GARCÍA ZAFRA		PTE
HACIENDA, CONTRATACIÓN, PATRIMONIO, RECAUDACIÓN, TRANSPARENCIA, RECURSOS HUMANOS (compartida), ADMÓN LOCAL (compartida)	D JUAN CRUZ DE LA PACHA CONDE		
EDUCACIÓN, INFANCIA , MAYORES, SALUD, TRANSPORTES, ASUNTOS SOCIALES, TURISMO	DÑA MARÍA DEL MAR PÉREZ BLANCO	1º	V
DEPORTES, SERVICIOS MUNICIPALES, MEDIO AMBIENTE	D MARCOS ZAFRA MOLINA	2º	V
CULTURA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMERCIO y DESARROLLO LOCAL, COMUNICACIÓN, JUVENTUD, FESTEJOS	DÑA ESTHER GONZÁLEZ ZAPATERO	3ª	V
URBANIZACIONES, RECURSOS HUMANOS (compartida), ADMÓN LOCAL (compartida)	DÑA MARÍA LUISA PERIÁÑEZ FERNÁNDEZ	4ª	V

Las delegaciones efectuadas abarcarán las facultades de dirección, organización interna, y gestión de los correspondientes servicios, incluyendo la facultad de resolver mediante actos administrativos que afectan a terceros

Estas delegaciones serán efectivas desde el día siguiente a la fecha de la notificación de ésta resolución

Se retira la delegación efectuada a Dña Verónica Martínez Quinta:

COMERCIO y DESARROLLO LOCAL, MEDIO AMBIENTE, ASUNTOS SOCIALES (compartida), TURISMO (compartida)	DÑA VERÓNICA MARTÍNEZ QUINTA
--	------------------------------

, la cual se hará efectiva a partir del día siguiente a la fecha de la notificación de ésta resolución

CUARTO: Régimen de dedicación de los concejales/as delegados

Serán desempeñados, en régimen de dedicación parcial, con las retribuciones brutas anuales que en cada caso se indican:

- D^a María Luisa Perriáñez Fernández: 18.500 euros brutos anuales, con una dedicación del 50 por ciento.

Estas retribuciones se percibirán desde el día siguiente a la fecha de notificación de esta resolución

Se retira la dedicación asignada a:





Alcaldía

Ayuntamiento de Pedrezuela
(28723 Madrid)
DIR3 L01281087

- D^a Verónica Martínez Quinta: 29.000,00 euros brutos anuales, con una dedicación del 75 por ciento.

, con efectos retributivos a partir del día siguiente a la notificación de esta resolución

Así mismo **DISPONGO**:

- 1) **NOTIFICAR** la presente resolución a las personas designadas a fin de que presten, en su caso, su conformidad para la aceptación de tales cargos; Notificar asimismo la presente resolución a las personas cesadas en sus cargos en virtud de esta reestructuración del gobierno municipal
- 2) **REMITIR** anuncio de los referidos nombramientos para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y publicarlos igualmente en el tablón de anuncios municipal.
- 3) **DAR CUENTA** de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

En Pedrezuela, en fecha a la firma al margen
El alcalde
Documento firmado electrónicamente

